



C-Nº.9

*República de Panamá*

Panamá, 21 de Febrero de 2005.

*Procuraduría de la Administración*

Licenciado

**Jaime De León G.**

Director General de las

Juntas de Conciliación y Decisión

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

E. S. D.

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de expresarle que el tema objeto de su consulta, no es de carácter administrativo, sino que compete a la Jurisdicción Especial de Trabajo, por lo que la Procuraduría de la Administración se ve obligada a abstenerse de opinar.

Atentamente,

**OSCAR CEVILLE**

Procurador de la Administración

OC/14/jabsm